GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

RECIBO DE CAJA CHICA

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de ABRIL de 2021

RECIBO POR L. 530.00

RECIBI DE CAJA CHICA DEL IHT

La Cantidad de: QUINIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS

POR CONCEPTO DE

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANC	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					CONCEPTO DEL GASTO
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB/ PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	
3	33700	12-FP	103	006	01	00	000	003	**Especies Timbradas y Valores**
									Compra de una autentica completa y dos timbres para responder una solicitud de informacion a la Fiscalia Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupcion Publica

SOLICITANTE

Nombre y Apellidos : RUTH CASTILLO

Puesto: GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Gerencia: RECURSOS HUMANOS

FIRMAS

Solicitante

Gerente de Área

Gerente de Finanzas y Administración

Banco de Occidente, S.A.

¡Apoyando al Pequeño de Hoy, Hacemos el Grande del Mañana!

BANCOCCI 412 - AGENCIA LOS ARCOS
FECHA ACTUAL: 21/04/2021 HORA: 13:27:40
FECHA DE PROCESO: 21/04/2021 AUT: 769609
CAJERO: 05072/JOSELYNSA
TRN: 5835 VENTA AUTENTICAS COLEGIO DE ABOGADO

TIPO DE FORMA	001 VENTA AUTENTICA
NUMERO DE SERIE	001 A
AUTENTICA INICIAL	4026368
AUTENTICA FINAL	4026368
CANTIDAD DE FORMAS	0001
MONTO OPERACION	L 500.00
EFECTIVO LEMPIRAS	L 500.00
CKS. PROPIOS	L 0.00
CKS. DE OTROS BANC	L 0.00
TOTAL OPERACION	L 500.00

Banco de Occidente, S.A.

¡Apoyando al Pequeño de Hoy, Hacemos el Grande del Mañana!

BANCOCCI412 - AUT:769522 JOSELYNSA /05072
F. PROC:21/04/2021 F. ACT:21/04/2021 13:24:41
TRN: 5854 VENTA PAPEL NOTARIAL AUTENTICA

DOCUMENTO	50721068
EFECTIVO LEMPIRAS	L 20.00
CKS. PROPIOS	L 0.00
CKS. DE OTROS BANC	L 0.00
TOTAL OPERACION	L 20.00

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO

Banco de Occidente, S.A.

¡Apoyando al Pequeño de Hoy, Hacemos el Grande del Mañana!

BANCOCCI 412 - AGENCIA LOS ARCOS
FECHA Y HORA.....: 21/04/2021 13:25:02
NO. DE AUTORIZACION: 769540
CODIGO DE CAJERO...: 05072/JOSELYNSA
CODIGO DE TRANSACC.: 5753 VENTA TIMBRES COLEGIO ABOGADOS

SELECCION COLEGIO	001 COLEGIO DE ABOGADOS
TIPO DE FORMA	004 VENTA TIMBRES 1 A 100
TIMBRES DE 1	0000
TIMBRES DE 2	0000
TIMBRES DE 5	0001
TIMBRES DE 10	0000
TIMBRES DE 20	0000
TIMBRES DE 50	0000
TIMBRES DE 100	0000

MONTO TOTAL.....: L 5.00

Banco de Occidente, S.A.

¡Apoyando al Pequeño de Hoy, Hacemos el Grande del Mañana!

BANCOCCI 412 - AGENCIA LOS ARCOS
FECHA Y HORA.....: 21/04/2021 13:28:31
NO. DE AUTORIZACION: 769635
CODIGO DE CAJERO...: 05072/JOSELYNSA
CODIGO DE TRANSACC.: 5753 VENTA TIMBRES COLEGIO ABOGADOS

SELECCION COLEGIO	001 COLEGIO DE ABOGADOS
TIPO DE FORMA	004 VENTA TIMBRES 1 A 100
TIMBRES DE 1	0000
TIMBRES DE 2	0000
TIMBRES DE 5	0001
TIMBRES DE 10	0000
TIMBRES DE 20	0000
TIMBRES DE 50	0000
TIMBRES DE 100	0000

MONTO TOTAL.....: L 5.00

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT

MEMORANDUM No.152-GRRHH-2021

Para: **Ana Torres**
Gerente de Finanzas y Administración

De: **Ruth Castillo**
Gerente de Recursos Humanos

Asunto: **Solicitud**

Fecha: **21 de abril de 2021**

Estimada Licenciada Torres reciba un cordial y atento saludo, por este medio me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo en poder en brindar un vale por la cantidad de: QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100 (L. 550.00), esto debido a que se debe realizar la compra de una autentica y dos timbres para responder una solicitud de información a la **Fiscalía Especial Para La Transparencia Y El Combate A La Corrupción Publica**.

Se adjunta solicitud.

Atentamente;

c.c. Archivo

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
FINANZAS Y ADMINISTRACION
RECIBIDO
RECIBIDO POR María Eugenia
FECHA 21-04-21 HORA 10:17

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
VISTO BUENO
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Que se financie de la estructura de la Gerencia de finanzas ya que esa Gerencia no dispone de la misma.

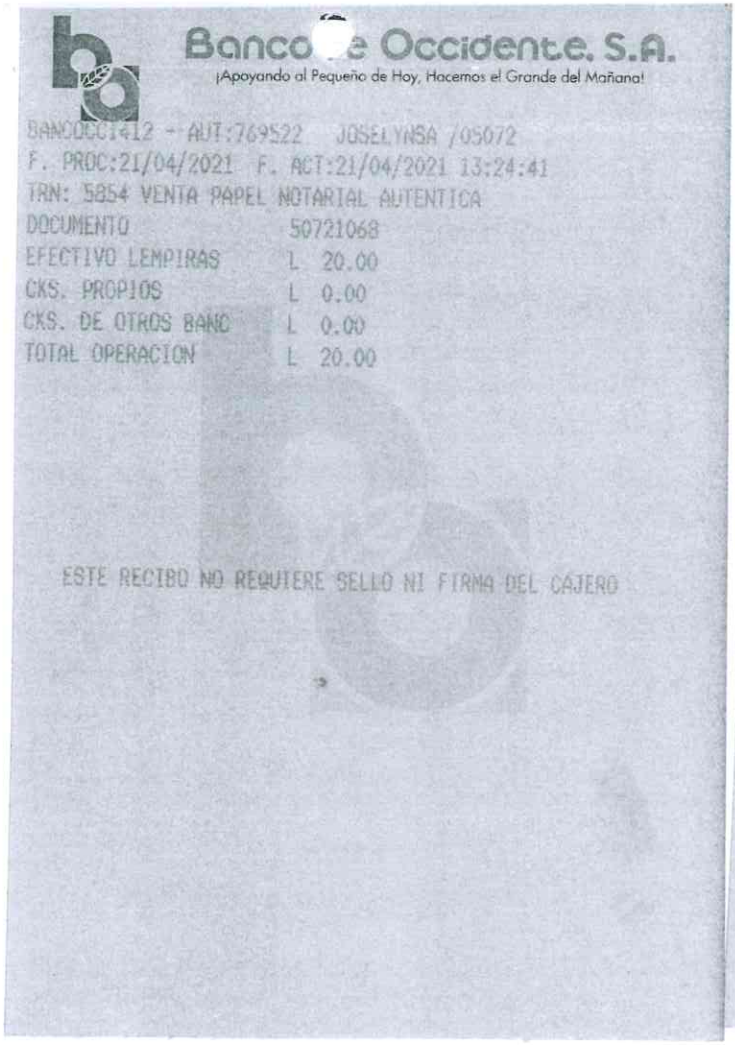

Banco de Occidente, S.A.
¡Apoyando al Pequeño de Hoy, Hacemos el Grande del Mañana!

BANCOCCI412 - AUT:769522 JOSELYNSA /05072
F. PROC:21/04/2021 F. ACT:21/04/2021 13:24:41
TRN: 5854 VENTA PAPEL NOTARIAL AUTENTICA

DOCUMENTO	50721068
EFECTIVO LEMPIRAS	L 20.00
CKS. PROPIOS	L 0.00
CKS. DE OTROS BANC	L 0.00
TOTAL OPERACION	L 20.00

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO

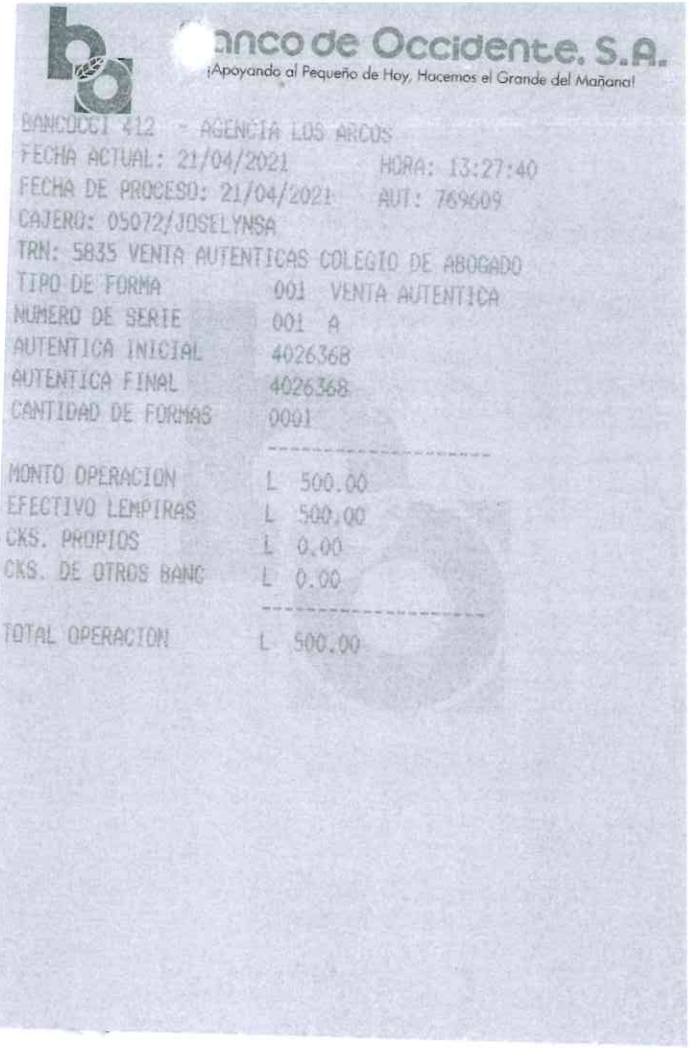

Banco de Occidente, S.A.
¡Apoyando al Pequeño de Hoy, Hacemos el Grande del Mañana!

BANCOCCI 412 - AGENCIA LOS ARCOS
FECHA ACTUAL: 21/04/2021 HORA: 13:27:40
FECHA DE PROCESO: 21/04/2021 AUT: 769609
CAJERO: 05072/JOSELYNSA
TRN: 5835 VENTA AUTENTICAS COLEGIO DE ABOGADO

TIPO DE FORMA	001 VENTA AUTENTICA
NUMERO DE SERIE	001 A
AUTENTICA INICIAL	4026368
AUTENTICA FINAL	4026368
CANTIDAD DE FORMAS	0001
MONTO OPERACION	L 500.00
EFECTIVO LEMPIRAS	L 500.00
CKS. PROPIOS	L 0.00
CKS. DE OTROS BANC	L 0.00
TOTAL OPERACION	L 500.00

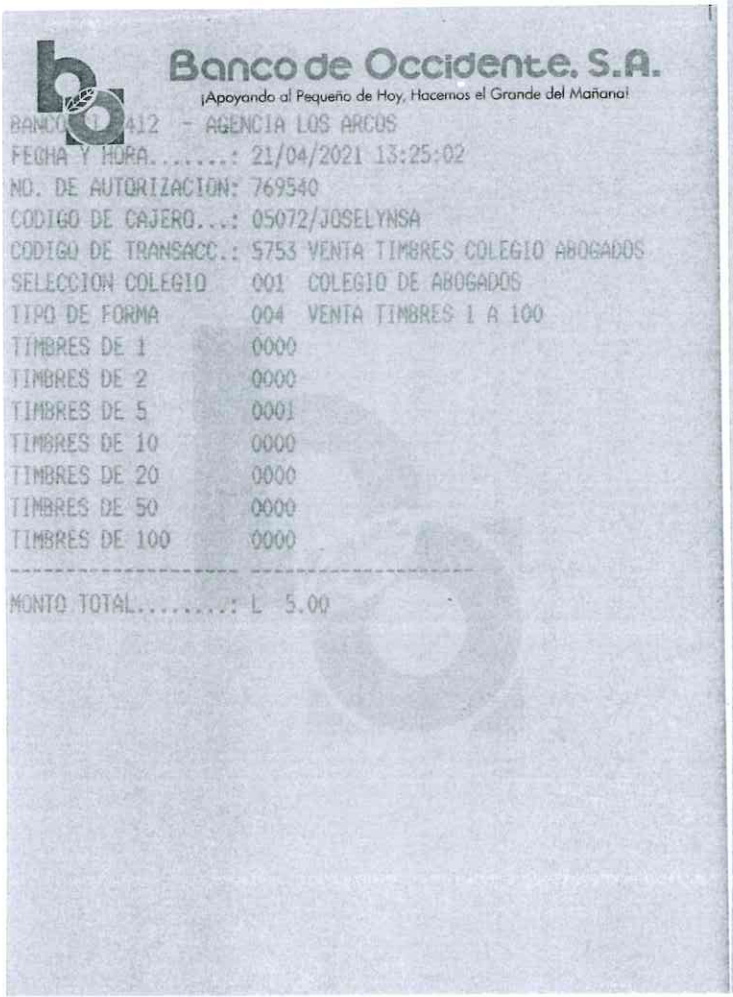

Banco de Occidente, S.A.
¡Apoyando al Pequeño de Hoy, Hacemos el Grande del Mañana!

BANCOCCI 412 - AGENCIA LOS ARCOS
FECHA Y HORA.....: 21/04/2021 13:25:02
NO. DE AUTORIZACION: 769540
CODIGO DE CAJERO...: 05072/JOSELYNSA
CODIGO DE TRANSACC.: 5753 VENTA TIMBRES COLEGIO ABOGADOS

SELECCION COLEGIO	001 COLEGIO DE ABOGADOS
TIPO DE FORMA	004 VENTA TIMBRES 1 A 100
TIMBRES DE 1	0000
TIMBRES DE 2	0000
TIMBRES DE 5	0001
TIMBRES DE 10	0000
TIMBRES DE 20	0000
TIMBRES DE 50	0000
TIMBRES DE 100	0000
MONTO TOTAL.....:	L 5.00

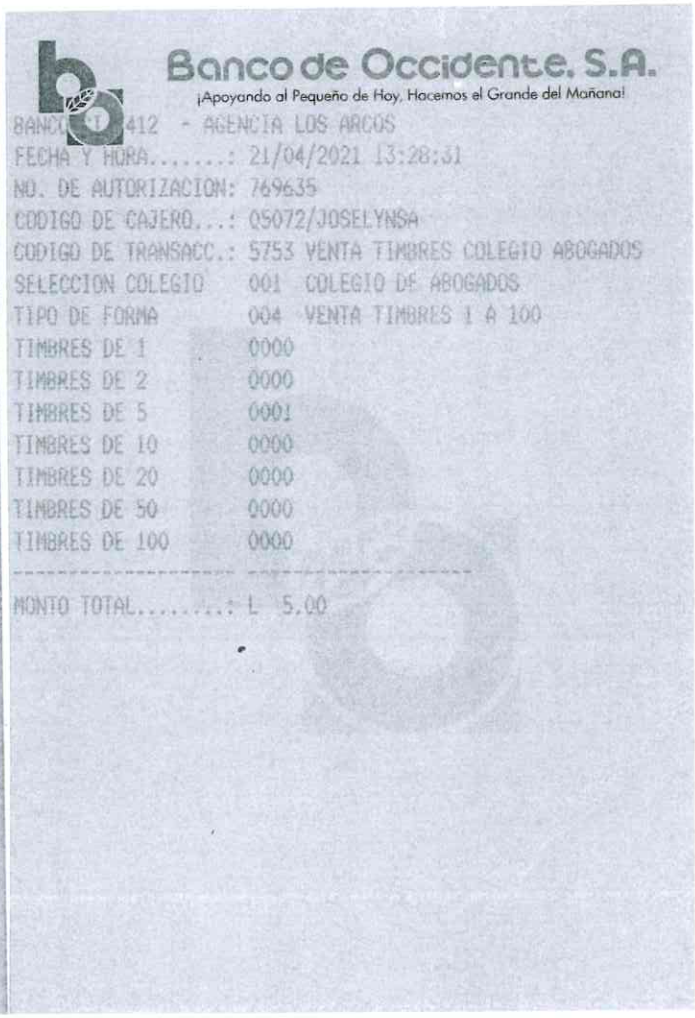

Banco de Occidente, S.A.
¡Apoyando al Pequeño de Hoy, Hacemos el Grande del Mañana!

BANCOCCI 412 - AGENCIA LOS ARCOS
FECHA Y HORA.....: 21/04/2021 13:28:31
NO. DE AUTORIZACION: 769635
CODIGO DE CAJERO...: 05072/JOSELYNSA
CODIGO DE TRANSACC.: 5753 VENTA TIMBRES COLEGIO ABOGADOS

SELECCION COLEGIO	001 COLEGIO DE ABOGADOS
TIPO DE FORMA	004 VENTA TIMBRES 1 A 100
TIMBRES DE 1	0000
TIMBRES DE 2	0000
TIMBRES DE 5	0001
TIMBRES DE 10	0000
TIMBRES DE 20	0000
TIMBRES DE 50	0000
TIMBRES DE 100	0000
MONTO TOTAL.....:	L 5.00

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

FECHA: 23 Abril 2021
HORA: 9:50 AM
FIRMA: Amparo Arteaga R

Tegucigalpa M.D.C., 21 de abril del 2021

Abogada Amparo Arteaga
Fiscal Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Publica
Su Oficina

Por este medio me dirijo a usted, cumpliendo con el Oficio FETCCOP-534-2021 enviado por el Ministerio Publico a través del Oficial de Información Pública de esta Institución referente al trámite administrativo presentado por la Licenciada Blanca Estela Guerra a las oficinas de Recursos Humanos del Instituto Hondureño de Turismo, es por ello que presento el siguiente informe en el cual se detalla la relación de los hechos ocurridos:

PRIMERO: En fecha 19 de febrero del 2021, fue elaborado el Memorándum N° 075-GRRHH-2021, en el cual se solicita a la Secretaria General la emisión de una Certificación de los acuerdos de nombramientos a nombre de la Licenciada Blanca Estela Guerra, ya que por ende es un trámite que debe realizarse después del cese de su relación laboral, y en aras de darle celeridad al proceso se realizó el trámite de dicha solicitud, mismo que fue recibido por Secretaria General el 09 de Marzo del presente año.

SEGUNDO: Es importante mencionar que al recibir este tipo de solicitudes se debe realizar la búsqueda de los expedientes en el archivo general de la institución, para poder llevar a cabo la emisión de la Certificación de los Acuerdos de Nombramientos, teniendo en consideración que la Señora Blanca Guerra inicio a laborar en el año 2,000.por lo cual se solicitó autorización vía email en fecha 8 de marzo a la encargada del archivo general para proceder a la búsqueda el día 9 de Marzo de la documentación original en las instalaciones que ocupan en otro edificio fuera de las oficinas del IHT en el CCG.

TERCERO: Asimismo que en fecha 9 marzo del año 2021, lamentablemente el Director Legal resulto positivo al Covid-19, por lo cual se procedió a la realización de prueba para la

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
RECURSOS HUMANOS
HONDURAS, C.A.

detección del covid-19 a todo el personal de Secretaria General y Dirección Legal dado que todos tuvieron contacto directo con el dando como resultado otras dos colaboradoras positivas, lo que conllevo que todo el personal de dicha Gerencia tomara de 7 a 8 días días de cuarentena para así evitar la propagación del virus, salvaguardando la vida de cada uno de nuestros colaboradores. Es de señalar que la Secretaria General tiene precondición existente de Diabetes e hipertensión debiendo realizar teletrabajo pero por su cargo ella por voluntad propia se presenta 2 o 3 días a la semana a revisar y firmar documentación.

CUARTO: En fecha 17 de marzo la Licenciada Blanca Estela Guerra se presentó a las oficinas de la Gerencia de Recursos Humanos, con una solicitud escrita con su puño y letra donde solicita le sea extendida una certificación para ser presentada en INJUPEMP, la cual fue recibida en esta misma fecha. Tramite que esta gerencia ya había iniciado, para poder dar una pronta respuesta, teniendo en consideración todos los años de servicio que tenía la servidora pública en mención y toda la documentación que tenía que ser buscada y cotejada.

QUINTO: En fecha 22 de marzo se solicitó nuevamente vía correo electrónico el acceso al Archivo General de la Institución para poder cotejar las copias de los nombramientos con los documentos originales, acción que se llevó a cabo el día 23 de marzo del presente año, para posteriormente realizar la certificación, cabe mencionar que la siguiente semana fue feriado de semana santa según Comunicado emitido por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, retornando a laborales en fecha 05 de abril de 2021.

SEXTO: En fecha 06 de abril del presente año recibimos por parte de Secretaria General, la certificación de la Licenciada Blanca Estela Guerra y todos los acuerdos de nombramientos firmados por la Secretaria General, desde dicha fecha se estuvo llamando a la Licenciada Blanca Guerra, obteniendo respuesta hasta el 12 de abril de 2021, día en que se le informo que se le estuvo tratando de localizar y que su certificación ya se encontraba lista que podía presentarse a retirarla, sin embargo fue hasta el 13 de abril de 2021, que se presentó a la

oficinas a reclamar dichos documentos, de los cuales firmo una copia de recibido, documentos que se encuentran anexados en el presente informe.

SEPTIMO: Reitero que tengo a bien informarle que la solicitud presentada por la Señora Blanca Guerra ya fue contestada y entregada la certificación en tiempo y en forma, es por ello que no se le ha violentado ningún derecho, al contrario se actuó de buena fe al agilizar su trámite antes de ser presentada su solicitud.

Es importante mencionar que se realizó todo el proceso debido para poder extender dicha certificación. Cabe destacar que nos encontramos trabajando con el 25% del personal cada semana, sin embargo hacemos todo el esfuerzo y ponemos de nuestra parte para poder sacar todo el trabajo y al igual quiero hacer mención que la Secretaria General y el Director Legal son personal de alto riesgo; sin embargo ellos se presenta de forma voluntaria a realizar trabajo presencial para los procesos sean más expeditos y no halla atrasos.

Con lo antes expuesto me suscribo de usted, con muestras de consideración y respeto.

Atentamente.

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
RECURSOS HUMANOS
HONDURAS, C.A.

Abogada Ruth Castillo
Gerente de Recursos Humanos
Instituto Hondureño de Turismo

VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad Nº 4026368

El Infrascrito Notario, **RICARDO JOSÉ ROSA CLAMER**, Abogado y Notario Público, con domicilio en la cuidad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, inscrito en el Colegio de Abogados de honduras bajo el número trece mil sesenta (13060) y en el Registro de Notarios que lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el número mil ochocientos sesenta y ocho (1868), con Notaria ubicada en el Complejo Comercial Paseo Los Próceres, Edificio A, Tercer Nivel, Oficina A1-03, Tegucigalpa, M.D.C. **CERTIFICA:** Que las fotocopias que anteceden y que corresponde 1.) Memorandum 075-GRRHH-2021 con fecha 19 de febrero 2021 para Analesky Fonseca; 2.) Solicitud de certificación de Blanca Estela Guerra con fecha 17 marzo 2021 3) Memorandum 046-SG-IHT-2021 con fecha 05 de Abril 2021 para Abg Ruth Castillo; 4.) Acuerdo No. 023-2003 con fecha 30 de Enero del 2003 de la Sra Blanca Estela Guerra; 5.) Acuerdo No. 016-2005 con fecha 31 de Enero del 2005; 6.) Acuerdo No. 052-2007 con fecha 09 de marzo 2007;. 7.) Acuerdo No. 004-2012 con fecha 04 de Enero del 2012 8.) Copia de Acuerdo No. 002-2021 con fecha 27 de Enero del 2021 9.) Certificacion del Instituto de Turismo a favor de Blanca Estela Guerra con fecha 22 de marzo 2021; 10) correo de solicitud de Diana Flores con fecha 22 de marzo 2021; **ES AUTÉNTICA** por ser idéntica a su original, la cual tuve a la vista y se encuentra en poder de sus titulares de lo cual; **DOY FE.**

Tegucigalpa, M.D.C., veintidos (22) de abril del dos mil veintiuno (2021).

::**ULTIMA LÍNEA**::

3072686

NO. DE MEMORANDUM 075-GRHH- 2021

Para: Analesky Fonseca
Secretaria General

De: Ruth Castillo
Gerente de Recursos Humanos

Asunto: Solicitud de Certificación

Fecha: 19 de febrero del 2021

Estimada Abogada Analesky reciba un cordial saludo por este medio me dirijo a usted para solicitar su valiosa colaboración en poder emitir una Certificación de los Acuerdos de Nombramiento a nombre de la empleada Blanca Estela Guerra, para lo cual se adjuntan copias de los mismos.

A continuación adjunto copia del mismo.

SECRETARÍA GENERAL

Tegucigalpa M.D.C. 17 marzo 2021

Abogada
Ruth Castillo
Gerente RR.HH.
Instituto Hondureño
de Turismo (I.H.T.).
Su Oficina

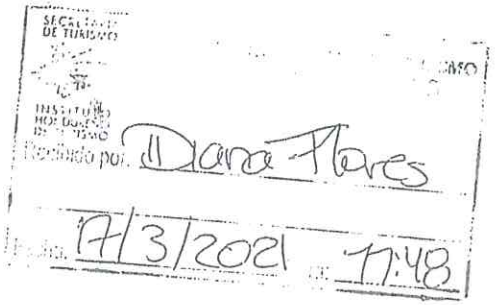

Estimada Abogada Castillo:

Por la presente solicito de la manera más atenta y respetuosa me sea entregada mi Certificación, documento necesario para solicitar una deducción que tengo pendiente de reclamar en INJUPEMP.

Esta petición la fundamento basada en la Constitución de la República, artículo 80, que me concede el derecho a reclamar mis

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

MEMORANDUM No. 046-SG-IHT-2021

PARA: ABG. RUTH CASTILLO
Gerente de Recursos Humanos

DE: ANALESKY FONSECA
Secretaria General

ASUNTO: Remisión de Certificación

FECHA: Abril 05, 2021

CC: Archivo

Dando respuesta al Memorando recibido No. 075-GRRHH 2021, tengo a bien remitirle la certificación de acuerdos de nombramiento a nombre de la empleada **BLANCA ESTELA GUERRA.**

Agradeciendo su atención a la presente

Atentamente

Recibido
Karla Navarro
06-04-2021
1:23pm

INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

Tegucigalpa, M. D. C.,
30 de Enero del 2003

ACUERDO No. 023-2003

El Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 14, letras B, C, CH, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Nombrar a:	BLANCA ESTELA GUERRA
En el cargo de:	ASISTENTE CENTRO DE DOCUMENTACION
Departamento de:	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
Con un sueldo mensual de:	L. 6,200.00

A tomar posesión de su cargo a partir del: 01 DE FEBRERO DEL 2003

Según la estructura Técnica-Administrativa-Financiera del Instituto como ente autónomo del Estado, de conformidad a la resolución del Consejo Nacional de Turismo contenida en el acta No. 1 del 14 de Septiembre de 1993 y acta No. 2 del 2 de Noviembre de 1993.

Comuníquese:

Lic. THIERRY DE PIERREFEU
PRESIDENTE EJECUTIVO IHT

cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoría
Administración
Personal
Interesado
Archivo

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO SECRETARÍA GENERAL

V/B
Blanca Estela Guerra
13/04/2021

Apdo. Postal No. 3261, Tegucigalpa, Honduras, PBX (504) 222-22124, 800-222-8687, Fax (504) 238-2102,
Email: Tourisminfo@iht.hn ó ihturism@hondutel.hn http://www.lestgohonduras.com
USA: 2100 Ponce de Leon Blvd, Suite 1175, Coral Gables Fl 33134, Fax: (305) 461-0602
1-800-410-9608. Email: gohondurastourism@compuserve.com

Tegucigalpa, M. D. C.,
31 de Enero del 2005

ACUERDO No. 016-2005

El Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 14, letras B, C, CH, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Regreso al trabajo:	BLANCA ESTELA GUERRA
En el cargo de:	ASISTENTE CENTRO DE DOCUMENTACION
Departamento de:	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
Con un sueldo mensual de:	L. 8,175.00
A partir del:	01 DE FEBRERO DEL 2005

Según la estructura Técnica-Administrativa-Financiera del Instituto como ente autónomo del Estado, de conformidad a la resolución del Consejo Nacional de Turismo contenida en el acta No. 1 del 14 de Septiembre de 1993 y acta No. 2 del 2 de Noviembre de 1993.

Comuníquese.

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Lic. THIERRY DE PIERREFEU
PRESIDENTE EJECUTIVO IHT

cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

Blanca Estela Guerra
13/04/2021

HONDURAS
Apdo. Postal 3261
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX (504) 222-2123
FAX (504) 222-2124, ext. 501
E-mail: turismoinfo@iht.hn

USA
299 Alhambra Circle
Suite # 226 Coral Gables,
FL 33134, USA
Phone (305) 461-0600/01
FAX (305) 461-0602
E-mail: hondurastourism@aol.com

TOLL FREE
Honduras: 800-222-8687
USA: 1-800-410-9608

www.letsgohonduras.com

Un país pequeño, tres grandes mundos

Centroamérica

INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

Tegucigalpa, M. D. C.,
09 de Marzo del 2007

ACUERDO No. 052-2007

El Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 14, letras B, C, CH, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Cambiar de Puesto a:	BLANCA ESTELA GUERRA
Del cargo de:	ASISTENTE CENTRO DOCUMENTACION
Gerencia de:	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
Sueldo mensual de:	L.11,000.00
Al cargo de :	AUXILIAR CENTRO DOCUMENTACION TURISTICA
Gerencia de:	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE PRODUCTO
Sueldo mensual de:	L.11,000.00

A tomar posesión de su cargo a partir del: 01 DE FEBRERO DEL 2007

Comuníquese:

Lic. RICARDO MARTINEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO IHT

cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
SECRETARIA GENERAL

V/B

Blanca Estela Guerra
13/04/2021

Apdo. Postal No. 3261, Tegucigalpa, Honduras, PBX (504) 222-2124, 800-222-8687, Fax (504) 238-2
Email: tourisminfo@ht.hn ó inturism@hondutel.hn http://www.letsgohonduras.com
USA: 2100 Ponce de Leon Blvd, Suite 1175, Coral Gables Fl 33134, Fax: (305) 461-0602
1-800-410-9608. Email: gohondurastourism@compuserve.com

HONDURAS
Todo está aquí

593

Tegucigalpa, M. D. C.,
04 de Enero del 2012

ACUERDO No. 004-2012

El Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 14, letras B, C, CH, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Cambiar de Puesto a: BLANCA ESTELA GUERRA
Del cargo de: AUXILIAR CENTRO DE DOCUMENTACION
TURISTICA
Gerencia de: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE PRODUCTO
Sueldo mensual de: L.15,777.00
Al cargo de : OFICIAL DE INFORMACION
Gerencia de: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE PRODUCTO
Sueldo mensual de: L.15,777.00

A tomar posesión de su cargo a partir del: 01 DE ENERO DEL 2012

Comuníquese:

SECRETARIA DE TURISMO - INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

NELLY KARINA JEREZ CALLEJO
Presidenta Ejecutiva IHT

V.B.

Blanca Estela Guerra
13/04/2021

cc. Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO - SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE TURISMO
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

Tegucigalpa, M. D. C.,
27 de de Enero del 2021

ACUERDO No:002-2021

La Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 14, letras B, C, CH, y 77 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, contenida en el decreto 103-93 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Julio de 1993.

ACUERDA:

Cancelar a:	BLANCA ESTELA GUERRA
En el cargo de:	OFICIAL DE ARCHIVO II
Gerencia de:	FINANZAS Y ADMINISTRACION
Sueldo mensual de:	L. 22,200.00
A partir del:	29 DE ENERO DEL 2021
Motivo:	SOLICITUD DE CANCELACION REALIZADA POR PARTE DE LA LICENCIADA BLANCA ESTELA GUERRA CON UN RECONOCIMIENTO DEL 75% DE PRESTACIONES LABORALES POR MUTUO CONSENTIMIENTO.

COMUNIQUESE,

NICOLE MARRDER AGUILAR
Presidenta Ejecutiva IHT

cc: Presidencia Ejecutiva
Auditoria
Administración
Personal
Interesado
Archivo

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
SECRETARIA GENERAL

Blanca Estela Guerra
13/04/2021

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
* * ★ * *
INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio CERTIFICA: 1. Fotocopia del Acuerdo No. 023-2003 de fecha 30 de enero del año 2003, donde se nombra a la empleada BLANCA ESTELA GUERRA, en el cargo de ASISTENTE CENTRO DE DOCUMENTACION, devengando un salario mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,200.00), tomando posesión del cargo en fecha 01 de febrero del año 2003. 2. Fotocopia del Acuerdo No.016-2005 de fecha 31 de Enero del año 2005, de regreso al trabajo de la empleada BLANCA ESTELA GUERRA, al cargo de ASISTENTE CENTRO DE DOCUMENTACION, devengando un salario mensual de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 8,175.00), tomando posesión del en fecha 01 de febrero del año 2005. 3. Fotocopia del Acuerdo No. 052-2007 de fecha 09 de Marzo del año 2007, donde se realizó el cambio de puesto a la empleada BLANCA ESTELA GUERRA, del cargo de ASISTENTE CENTRO DE DOCUMENTACION, al cargo de AUXILIAR CENTRO DE DOCUMENTACION TURISTICA, devengando un salario mensual de ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,000.00), tomando posesión del cargo en fecha 01 de Febrero del año 2007. 4. Fotocopia de Acuerdo No. 004-2012 de fecha 04 de enero del año 2012, donde se realizó el cambio de puesto a la empleada BLANCA ESTELA GUERRA, del cargo de AUXILIAR CENTRO DE DOCUMENTACION TURISTICA, al cargo de OFICIAL DE INFORMACION, devengando un salario mensual de QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.15,777.00) tomando posesión del cargo en fecha 01 de Enero del año 2012. 5. Fotocopia de Acuerdo de Cancelación No.002-2021 de fecha 27 de Enero del año 2021 de la empleada BLANCA ESTELA GUERRA, del cargo de OFICIAL DE ARCHIVO II, devengando un salario mensual de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 22,200.00), a partir de la fecha 29 de enero del año 2021 por motivo de Solicitud de Cancelación realizada por parte de la Licenciada Blanca Estela Guerra con un

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
SECRETARÍA GENERAL

13 abril

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
* * ★ * *
INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

reconocimiento del 75% de prestaciones laborales por mutuo consentimiento. La documentación antes descrita es conforme a los documentos originales, los cuales se encuentran en custodia de Secretaría General.

Y para los fines legales que se estimen convenientes, se extiende la presente Certificación a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ANALESKY FONSECA
Secretaria General

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
IHT

MEMORÁNDUM NO. 030-OIP-GFIT-IHT-2021

PARA	**ABG. RUTH CASTILLO** **GERENTE RECURSOS HUMANOS IHT**
DE	**LIC. MEYLIN HERNÁNDEZ** **OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA | OIP-IHT**
ASUNTO	**REMISIÓN DE OFICIO –FETCCOP-534-2021**
FECHA	**JUEVES, 15 DE ABRIL DE 2021**
CCPP.	**ARCHIVO**

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

El motivo del presente es para remitir Oficio–**FETCCOP-534-2021** solicitud de parte del Ministerio Público, el cual solicita a la brevedad posible, se proporcione informe en relación al trámite administrativo presentado por la ciudadana Blanca Estela Guerra en las oficinas de Recursos Humanos del Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

Se adjunta información de respaldo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

SECRETARIA DE TURISMO
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
Recibido por: Diana Flores
Fecha: 16/4/2021 Hora: 8:51

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

Tegucigalpa M. D. C., 15 de abril del 2021 **OFICIO-FETCCOP-534-2021**

Licenciada
Carlos Meylin Hernandez
Oficial, Acceso a la Información
Instituto Hondureño de Turismo
Su Oficina

De la manera más atenta me dirijo a Usted a fin de solicitar que instruya a quien corresponda remitir a esta Fiscalía Especial en el menor tiempo posible, informe en relación al trámite administrativo presentado por la ciudadana Blanca Estela Guerra, en las oficinas de Recursos Humanos del Instituto Hondureño de Turismo.

Lo anterior con el objeto de cumplimentar diligencias investigativas en la denuncia penal Número ***1617899209-2021****, por el delito de Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes d los Funcionarios.*

Solicitud que hago bajo el amparo del artículo 80 de constitución de la República, 217 del Código Procesal Penal y 3 de la Ley del Ministerio Publico.

Agradeciendo de su atención a la presente me suscribo de Usted.

Atentamente,

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FETCCOP
SECCION DE RECEPCIÓN, PLAZO Y ASIGNACION DE DENUNCIAS
FISCAL JEFE

Abogada Amparo Arteaga

RE: SOLICITUD DE INFORMACION OFICIO 534-2021

Meylin Dariela Hernandez <meylin.hernandez@iht.hn>
Vie 16/04/2021 8:21

Para: FETCCOP Ministerio Publico <fetccop@mail.mp.hn>
CC: Maria Jose Moncada <mariajose.moncada@iht.hn>; Juan Meza <juan.meza@iht.hn>; Fernando Duarte <fernando.duarte@iht.hn>; Ruth Castillo <ruth.castillo@iht.hn>; Diana M. Flores Villeda <diana.flores@iht.hn>

Buenas tardes señores Ministerio Público
Por este medio acuso de recibido.

Por otro lado, le informo que en estos momentos se está procesando la información solicitada, de igual manera y cumpliendo con el Art. 39 del Reglamento a la Ley de Transparencia de acceso a la información Pública (LTAIP), se otorga diez (10) días hábiles a las instituciones obligadas, para dar respuesta a las solicitudes de Información requeridas, pudiendo ser prorrogables de forma excepcional por otros diez (10) días de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada.

Si la información se procesa antes de lo establecido por la LTAIP, se le estará haciendo llegar por este mismo medio.
Atentamente,

De: FETCCOP Ministerio Publico <fetccop@mail.mp.hn>
Enviado: jueves, 15 de abril de 2021 15:18
Para: Meylin Dariela Hernandez <meylin.hernandez@iht.hn>
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION OFICIO 534-2021

Buenas Tardes Licenciada
Adjunto remito oficio 2021-534 para que por su digno medio, instruya a quien corresponda remitir a esta Fiscalia lo descrito en el mismo.

Por favor confirmar de recibido.

Saludos Cordiales.

Re: Solicitud

Yanivis Maradiaga <yanivis.maradiaga@iht.hn>
Lun 22/03/2021 11:43

Para: Diana M. Flores Villeda <diana.flores@iht.hn>
CC: Ruth Castillo <ruth.castillo@iht.hn>; Carlos Corea <carlos.corea@iht.hn>; Norma L. Santos Cruz <norma.santos@iht.hn>; Miriam Morales <miriam.morales@iht.hn>

Buen dia.
Que se encuentren muy bien.
Con Gusto Lic. Le atenderá Nicol Colindres,

Saludos cordiales.

Yanivis Maradiaga
Jefe de Archivo General.

Telefono: +50422401600
E-mail: yanivis.maradiaga@iht.hn

Instituto Hondureño de Turismo
Bo. Juan Pablo II Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa, Honduras

www.iht.hn

From: Diana M. Flores Villeda <diana.flores@iht.hn>
Sent: Monday, March 22, 2021 9:46 AM
To: Yanivis Maradiaga <yanivis.maradiaga@iht.hn>
Cc: Ruth Castillo <ruth.castillo@iht.hn>; Carlos Corea <carlos.corea@iht.hn>; Norma L. Santos Cruz <norma.santos@iht.hn>; Miriam Morales <miriam.morales@iht.hn>
Subject: Solicitud

¡Buen Dia!

Estimada Licenciada Yanivis reciba un cordial y atento saludo, por este medio me dirijo a usted para solicitar su valiosa colaboración en permitir el acceso al archivo general el día de mañana 23 de marzo a las 10:00 a.m a la Compañera Miriam Morales debido a que de manera urgente debemos realizar la revisión de unos acuerdos para lo cual necesitamos los originales.

Agradeciendo de antemano su atención.
Quedo a la espera de su respuesta.
Saludos Cordiales.

Get Outlook para Android

COMUNICADO

OFICIAL

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización **COMUNICA:** a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil veintiuno los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo del año 2021 a funcionarios y empleados de la Administración Pública a fin de aprovechar tales días para su convivencia familiar.

Se exceptúan las Instituciones que por su mandato brindan Servicios Públicos de Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país. Asimismo, se exceptúan las Instituciones que actualmente están llevando a cabo trabajos de reconstrucción de infraestructura debido a los daños causados por el paso de las tormentas tropicales, así como los Hospitales y Centros de Triaje que brindan atención a pacientes con síntomas o padecimientos de la COVID-19.

Se insta a la población a guardar todas las medidas de bioseguridad y atender las disposiciones que en el marco de SINAGER y la Mesa Multisectorial se emitan; a la vez se determina que el Sector Público goce de los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo para cualquier desplazamiento; y los días jueves 01, viernes 02 y sábado 03 de abril para que lo haga el sector privado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de marzo de 2021.

Firmado con firma electrónica equivalente por Héctor Leonel Ayala Alvarenga a las 13:19:00 el 23-03-2021

Código Verificación:

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
Secretario de Estado

Héctor Leonel Ayala Alvarenga
Secretario de Estado

GDH
GOBIERNO DIGITAL HONDURAS

Código de Verificación:
2osp 3mrm knta
Verifique la validez de este documento en:
https://tramitedigital.sgjd.gob.hn/comunicados/validador

Re: Solicitud

Yanivis Maradiaga <yanivis.maradiaga@iht.hn>
Lun 22/03/2021 11:43

Para: Diana M. Flores Villeda <diana.flores@iht.hn>
CC: Ruth Castillo <ruth.castillo@iht.hn>; Carlos Corea <carlos.corea@iht.hn>; Norma L. Santos Cruz <norma.santos@iht.hn>; Miriam Morales <miriam.morales@iht.hn>

Buen día.
Que se encuentren muy bien.
Con Gusto Lic. Le atenderá Nicol Colindres,

Saludos cordiales.

Yanivis Maradiaga
Jefe de Archivo General.

Telefono: +50422401600
E-mail: yanivis.maradiaga@iht.hn

Instituto Hondureño de Turismo
Bo. Juan Pablo II Centro Civico Gubernamental
Tegucigalpa, Honduras

www.iht.hn

From: Diana M. Flores Villeda <diana.flores@iht.hn>
Sent: Monday, March 22, 2021 9:46 AM
To: Yanivis Maradiaga <yanivis.maradiaga@iht.hn>
Cc: Ruth Castillo <ruth.castillo@iht.hn>; Carlos Corea <carlos.corea@iht.hn>; Norma L. Santos Cruz <norma.santos@iht.hn>; Miriam Morales <miriam.morales@iht.hn>
Subject: Solicitud

¡Buen Dia!

Estimada Licenciada Yanivis reciba un cordial y atento saludo, por este medio me dirijo a usted para solicitar su valiosa colaboración en permitir el acceso al archivo general el día de mañana 23 de marzo a las 10:00 a.m a la Compañera Miriam Morales debido a que de manera urgente debemos realizar la revisión de unos acuerdos para lo cual necesitamos los originales.

Agradeciendo de antemano su atención.
Quedo a la espera de su respuesta.
Saludos Cordiales.

Get Outlook para Android

ACUERDO SETUR No.025-2021
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que, los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que, le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que, los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que, los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo **SETUR** No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación competa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los

que le serán comunicados mediante **ACUERDO MINISTERIAL** firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR.**

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, las funciones del titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación competa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo,firmar en su representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación.

SEGUNDO: La servidora pública delegada será responsable del ejercicio de las funciones encomendadas en los períodos que esté asignado.

TERCERO: El siguiente acuerdo es efectivo para los días veintiocho (28) de septiembre al tres (03) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre del año 2021

SECRETARIA DE TURISMO Ministro

NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO SECRETARIA GENERAL

ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR

SECRETARIA DE TURISMO SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO ASESOR DE DESPACHO TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

ACUERDO SETUR No. 001-2021
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde .a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** en el cargo de Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No 02-2018 de fecha 22 de junio del año 2018 se nombra a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO** en el cargo de Secretaria General de la Secretaría General de Estado en el Despacho Turismo, cargo que desempeña AD HONOREM.

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO ASESOR

SECRETARÍA DE TURISMO Ministro INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARIA GENERAL TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en los Ciudadanos **MARIA JOSÉ MONCADA VALLADARES**, Subsecretaria de Planificación, Gestión e Inversión, **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA**, Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo y **ANALESKY FONSECA TREJO**, Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y de la Secretaría de Turismo, las funciones del Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo autorizándolos para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación competa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos , resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación , con la salvedad que esta delegación será turnada a los funcionarios antes mencionados por periodos definidos que serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR.**

SEGUNDO: Los Servidores Públicos Delegados serán responsables del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que estén asignados.

TERCERO: El siguiente acuerdo es efectivo en las fechas comprendidas del día seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).
COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de enero del 2021

SECRETARÍA DE TURISMO
Ministro

NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
SECRETARÍA GENERAL

ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
SESCR